



Acta N° 07-2022

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su Salón respectivo de Sesiones, el día Jueves 10 de marzo del año 2022, Presidió el Señor Vice Alcalde Rolando Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de los Regidores Según su Orden: Regidor Primero Rolando Jose Reyes



Janie Xiomara Juárez Juárez, Regidor Septimo Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Tolman Arturo Cárcamo Juárez, con presencia de Carlos Roberto Lemus Auditor Interno y ante la Secretaria que suscribe y da fe. Agenda: 1- Bienvenida, 2- Comprobación de Quorum, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y aprobación del acta anterior, 5- Informes, 6- Modificaciones Presupuestarias, 7- Caucción para Tesorera, Alcalde y Administradora descentralizada de la Red de Salud, 8- Actualización en SEFIN para pin SIAFI, 9- Alcaldes Auxiliares, 10- Otros. Desarrollo de la Sesión:

- 1- Bienvenida por el Vice Alcalde Rolando Antonio Reyes Cárcamo.
- 2- Comprobación del Quórum.
- 3- Oración a Dios por: Dina Patricia Ortega.
4. Se leyó y firmó el acta anterior.
- 5- La Directora Municipal de Educación Profa. Janie Xiomara Juárez Juárez, expone a la Corporación Municipal, Sobre el proyecto de reconstrucción de diferentes centros educativos de este municipio, dicho proyecto esta siendo gestionado por el Alcalde Municipal y la Mancomunidad PUCH, a continuación se detallan las comunidades que serán beneficiadas:

- 1- Quiscamote con un monto de L. 1944,462.69
- 2- Pinabetal Escuela con un monto de L. 3028,380.70
- 3- Malcincal con un monto de L. 2545,260.91
- 4- Camoterías con un monto de L. 1881,946.45
- 5- San Bartolo con un monto de L. 4935,487.91
- 6- Casco Urbano con un monto de L. 4863,197.52
- 7- Pinabetal Kinder con un monto de L. 1115,613.17
- 8- San Carlos con un monto de L. 1244,502.00

MÓDULO DE PROCESADORA DE CARNES con un monto de L. 3437,101.08 haciendo un total de L. 23995,952.43. Y también dio a conocer la necesidad de otorgar un incentivo a Maestros de CEPREB, por la cantidad de 1 año de servicio.



las Comunidades y maestros que estarán impartiendo clases;

	Nombre del kinder	Lugar	Voluntaria	Identidad
1-	Visión y Progreso	El Quiscamote	Riccy Mabel Reyes	
2-	Wilmer Juárez	El Naranjo	Gloria Bautista Ponce	1311-1976-00070
3-	Napoleón Licona	El Malcincal	Gleidy Yaneli Reyes Licona	1311-1998-00137
4-	Sonrisas del Mañana	El Filo	Maria Elida Villanueva P.	1320-1999-00242
5-	Buen Despertar	La Zona	Sindya Paola Hernandez H.	1311-1998-00365
6-	Buen Amanecer	San Carlos #1	Heidy Yolani Martinez	1311-1989-00024
7-	Israel Ramos	Los Ramos	Rudi Geraldina Ponce Deras	1311-2000-00332
8-	Luz y Vida	San Carlos #2	Maria Lourdes Miranda Perez	1309-1998-00141
9-	Paraíso de los niños	Bº Los Mateos	Norma Aracely Barrientos	1311-1993-00032
10-	Los Angeles	Los Hoyos	Maria Cruz Barrientos	1311-1986-00112
11-	Sendero Infantil	Los Planes de Suyapa	Dania Maribel Cruz	1311-1980-00209
12-	Unión y Paz	Las Playas	Luz Marina Andrade Hernandez	1309-1999-00405
13-	Isaac Mesoi	Las Quebradas	Guadalupe Lopez Tejada	1311-2000-00028

6- El Vice Alcalde Rolando Antonio Reyes Cárcamo, dio a conocer a la Corporación Municipal, la modificación presupuestaria que corresponde al año 2022, donde expuso realizar traslados de los diferentes objetos de gastos tanto en funcionamiento como en inversión, quedando a presentar el informe del presupuesto, aprobados por la Administración anterior, para así tener el conocimiento de los respectivos traslados que se efectuaran.

7- La Corporación Municipal, Acuerda Aprobar la Actualización de las Fianzas



Aguilar Miranda con número de Identidad 1311-1993-00020 y Administradora de la Red Descentralizada de Salud La Unión, San Rafael y la Iguala Yezmi Arely Ramos Ramos con número 1311-1989-00047, la Política Colectiva de Fianzas de la AHMON. El valor que corresponde a la adquisición de estas fianzas, se cancelará directamente a la compañía aseguradora MAPFRE Seguros.

8- El Alcalde Municipal hizo la debida actualización de datos en SEFIN.

9- La Corporación Municipal acuerda aprobar al Regidor Octavo Tolman Arturo Cárcamo Juárez como el encargado de la Unidad Técnica Municipal el cual devengará un sueldo de L.15,000.00 (quince mil lempiras exactos) a partir del 26 de enero del año 2022, desempeñando las siguientes funciones: 1- Reunión con grupos organizados, 2- Archivo de Perfiles y Documentación de Proyectos, 3- Inspección de programas y proyectos, 4- Reportes de actividad a Socios estratégicos, 5- Coordinar programa de alimentación escolar. Funciones Ocasionales: 1- Revisión de materiales existentes en bodega, 2- Elaboración de Ordenes de compra, 3- Revisión de Facturas, 4- Manejo de planillas, 5- Enlace institucional de la Municipalidad con ONG y cooperación Internacional funciones Extraordinarias: 1- Perfilación de proyectos.

10- La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, nombrar a la Abogada Edita Cruz Hernandez con número de Identidad 1311-1994-00131, como Apoderada Legal donde inicio sus labores a partir del 26 de enero del año 2022.

11. No habiendo más que tratar en ausencia del Alcalde Municipal Faltando con excusa, Se Cierra la Sesión y se firma para que conste.



Rolando Antonio Reyes Cárcamo



Rolando José Reyes Rendon



Yeny Marleny Juarez Velis

Yeny Marleny Juarez Velis



[Signature]

Hugo Edilberto Cárcamo Cácer



[Signature]

Alfredo Castellanos Tejada



[Signature]

Yamara Juárez Juárez



[Signature]

Jolman Arturo Cárcamo



[Signature]

Melissa Alejandra Portillo Licona